



COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAMBIOS
S.E.C. – S.N.T.E.



2010-2011

COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAMBIOS DEL NIVEL PREESCOLAR FEDERALIZADO
SOLICITUD DE CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN NO. _____

Antes de llenar VER INDICACIONES ANEXAS.

NOMBRE: _____
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE)

FILIACIÓN _____ PUNTUACIÓN ESCALAFONARIA ESTATAL _____
(CON HOMONIMIA)

DATOS DE LA PLAZA _____
(CON LA CUAL SOLICITA) (CLAVE) (TURNO) (ZONA ESC.)

DATOS DE LA DOBLE PLAZA _____

FECHA DE INGRESO A LA S.E.C. _____ (ZONA ESCOLAR)

LUGAR DONDE TRABAJA ACTUALMENTE _____
(LOCALIDAD)

NOMBRE DEL JARDIN DE NIÑOS: _____

CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO _____ (TEL. DE REFERENCIA)

LUGAR DONDE TRABAJA LA DOBLE PLAZA _____

SI SU CÓNYUGE ES TRABAJADOR (A) DE LA EDUCACIÓN Y SOLICITÓ CAMBIO ANOTE.

(NIVEL) (FOLIO)

NOTA IMPORTANTE: SU CAMBIO SE OTORGARÁ A CUALQUIERA DE LAS OPCIONES SIN IMPORTAR EL ORDEN SOLICITADO.

SOLICITO CAMBIO A LA ZONA NO. _____ CON CABECERA EN _____
O EN SU LUGAR A LA ZONA NO. _____ CON CABECERA EN _____
O EN SU LUGAR A LA ZONA NO. _____ CON CABECERA EN _____
O EN SU LUGAR A LA ZONA NO. _____ CON CABECERA EN _____

MOTIVO: _____

DOMICILIO PARTICULAR: _____
(CALLE) (NO. EXT.) (INT.)

(COLONIA) (C.P.) (MUNICIPIO) (TEL PARTICULAR)

ACEPTO MI CAMBIO DE ACUERDO A LAS INDICACIONES ESTABLECIDAS AL REVERSO DE ESTA SOLICITUD

FIRMA DEL INTERESADO

_____, SON.; A _____ DE _____ DE _____.

TALÓN PARA EL INTERESADO

FOLIO OTORGADO NO. _____

FECHA DE RECEPCIÓN NOMBRE DEL SOLICITANTE NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE

CAMBIOS INTERNOS DE ZONA

- 1.- Las Comisiones Internas de Zona publicarán sus propias convocatorias y el periodo de recepción de cambios de escuela a escuela será el día **19 al 24 de mayo de 2010**.
 - 2.- El interesado tiene hasta el **27 de mayo** para **anular** su solicitud de cambio interno de zona.
 - 3.- El reporte de las Comisiones Mixtas Internas a la Comisión Mixta Estatal y al área de planeación, el listado general de solicitudes recibidas, el concentrado de movimientos propuestos y la relación de los lugares vacantes para la validación respectiva, deberá realizarse el día **4 de junio de 2010** en el formato establecido, *ya que los cambios de zona que se otorguen se harán directamente al centro de trabajo y no a la zona escolar como se había hecho con anterioridad.*
 - 4.- La Comisión Mixta Estatal iniciará el proceso de validación de los cambios internos del 05 al 23 de junio del 2010 y serán publicados el día **25 de junio del 2010** en los portales <http://www.sec-sonora.gob.mx> y <http://www.snte28.org.mx>
 - 5.- Del **25 al 30 de junio de 2010**, las Comisiones Mixtas Internas entregarán los dictámenes de los cambios autorizados.
- A) Los Efectos de los corrimientos generados por las Comisiones Mixtas Internas serán con fecha **16 de Agosto de 2010**.

CAMBIOS DE ZONA A ZONA

- 1.- El periodo de recepción de solicitudes de cambio es **del 19 de mayo al 2 de junio de 2010** y deberán entregarse en la Dirección de Educación Preescolar Federalizado o en la Sección 28 del SNTE. (Coordinación de Preescolar del Colegiado de Asuntos Laborales).
- 2.- Fecha límite para anular las solicitudes **7 de junio de 2010**, **por escrito**.
- 3.- El listado de solicitudes de cambio serán publicadas el **21 de junio del 2010** y los cambios autorizados el **09 de julio del 2010** en los portales <http://www.sec-sonora.gob.mx> y <http://www.snte28.org.mx>
- 5.- Los beneficiados con un cambio de zona podrán recoger su oficio del **9 al 11 de Agosto del 2010**, en la Dirección de Educación Preescolar Federalizado.
- 6.- El personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, tienen **hasta el 2 de junio de 2010** para presentar su solicitud de cambio en la Dirección de Educación Preescolar Federalizado o en la Sección 28 del SNTE. (Coordinación de Preescolar del Colegiado de Asuntos Laborales).

INDICACIONES PARA EL LLENADO DE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE ZONA

1. Anote claramente sus datos, tal y como están registrados en su talón de cheque, utilizando letras mayúsculas de molde y números arábigos.
2. Llenar solamente una solicitud y dos copias.
3. Verifique que al momento de entregar esta solicitud, se le asigne un No. De folio y coloque el sello de recibido.

OBSERVACIONES

1. Si esta solicitud contiene datos falsos, será automáticamente rechazada.
2. Al momento de recibir su oficio de cambio, deberá entregar:
A) Oficio de Liberación o Constancia de no adeudo (Oficial y Sindical)
B) Acta de entrega e inventario (en caso de directores, supervisores y jefes de sector).
3. Anexar copia fotostática del último talón de cheque.
4. Esta solicitud y el servicio consecuente son completamente gratuitos.
5. El hecho de entregar dos solicitudes anula la oportunidad de obtener el cambio.
6. En caso de que las solicitudes de cambio correspondan a un matrimonio, anexar copia de acta de matrimonio. En caso de enfermedad, el dictamen médico expedido por el ISSSTE.
7. Esta solicitud es exclusivamente para cambio de zona a zona y no para determinar Escuela.
8. Revisar la relación de ubicación de las zonas existentes antes de llenar la solicitud, anotando la cabecera de la oficina con la posibilidad de solicitar cuatro opciones **SIN PRIORIZAR NINGUNA**.
9. No existirá prórroga para la recepción de solicitudes y no se recibirán trámites extemporáneos.
10. La Comisión Mixta Estatal de Cambios procederá a autorizar los cambios de adscripción en su **primera etapa junio 2010 y la segunda etapa diciembre 2010**. Después de este período **NO SE AUTORIZARÁN CAMBIOS** sino hasta el PRÓXIMO ciclo escolar.
11. A todo (a) trabajador(a) que se le resuelva un cambio de adscripción **NO** tiene derecho a otro, sino hasta después de transcurrir por lo menos **UN AÑO** de haber obtenido el beneficio de esa promoción (Conforme el artículo 43 del Reglamento Único de Promociones).
12. Después de dictaminado el movimiento individual o encadenamiento **NO** se aceptarán renunciaciones a las aprobaciones del cambio.
13. La presente solicitud tendrá **VIGENCIA** hasta el **día 31 de Enero de 2011**.
14. Presentar constancia de puntuación de participación educativa y participación sindical, expedida por la Comisión Mixta Interna a efecto de que sea tomada en cuenta en su nueva adscripción.

RELACIÓN DE ZONAS ESCOLARES DE PREESCOLAR FEDERALIZADO

ZONA	LOCALIDAD
1	HERMOSILLO
2	MAGDALENA, CAMPO CARRETERO, SAN ISIDRO, CUCURPE, SAN IGNACIO, IMURIS.
3	CIUDAD OBREGÓN
4	SAN LUIS RIO COLORADO
5	HERMOSILLO
6	GUAYMAS
7	HERMOSILLO
8	EMPALME, LA PALMA, LA ATRAVEZADA
9	NAVOJOA, PUEBLO VIEJO, EJIDO EMILIANO ZAPATA
10	AGUA PRIETA.
11	CABORCA
12	CIUDAD OBREGÓN
13	HUATABAMPO, LAS PARRAS, YAVAROS, LA UNION, EL JUPARE
14	CIUDAD OBREGÓN, BACUM, RIO YAQUI, SAN JOSE DE BACUM, EJIDO FRANCISCO JAVIER MINA, EJIDO FÉLIX IBARRA GARCÍA, EJIDO CUAUHTEMOC, EJIDO TEPEYAC, EJIDO FRANCISCO I. MADERO, EJIDO LA TINAJERA, EJIDO MIGUEL ALEMÁN, EJIDO VICENTE GUERRERO, EJIDO MORA VILLALOBOS.
15	CIUDAD OBREGÓN, CAJEME, MARTE R. GÓMEZ, QUECHENHUECA, PUEBLO YAQUI.
16	ETCHOJOA, BACOBAMPO, LAS PLAYITAS, BASCONCOBE, TALAMANTE, CHUCARIT, SAN PEDRO RIO MAYO, EL RODEO.
17	HERMOSILLO
18	HERMOSILLO
19	SAN LUIS RIO COLORADO
20	NOGALES
21	HERMOSILLO
22	HERMOSILLO
23	PUERTO PEÑASCO, SONOYTA, PLUTARCO ELIAS CALLES, EJIDO HOMBRES BLANCOS, EJIDO DESIERTO DE SONORA.
24	CIUDAD OBREGÓN, VICAM, GUAYMAS, POTAM, ESPERANZA, COCORIT, ESTACIÓN CORRAL.
25	NAVOJOA, AGIABAMPO, ETCHOJOA, BACAME NUEVO, AGUA BLANCA, LÁZARO CÁRDENAS, TESIA, BAHUISES, GUAYMAS, EJIDO JOAQUÍN AMARO, PUEBLO MAYO, LAGUNA DE TESIA.
26	GUAYMAS
27	MOCTEZUMA, CUMPAS, NACUZARI, GRANADOS, DIVISADEROS, TEONADEPA, TEPACHE, HUASABAS, LOS HOYOS. BACERAC, HUACHINERA,, BAVISPE, GRANADOS, ARIBABI.
28	CIUDAD OBREGÓN, EJIDO ALVARO OBREGÓN, EJIDO ROBLES CASTILLO.
29	COSTA DE HERMOSILLO, EJIDO EL TRIUNFO, BAHÍA DE KINO, POBLADO MIGUEL ALEMÁN, CALLE 12, CAMPO SAN ENRIQUE, PLAN DE AYALA, PUERTO LIBERTAD, EJIDO SAN LUIS, EJIDO CARRILLO MARCOR, CAMPO SAN ISIDRO, CAMPO EL CHOYUDO, LA PEÑA NUEVA.
30	EL TAZAJAL, SAN PEDRO EL SAUCITO, LA VICTORIA, MOLINO DE CAMOU, MESA DEL SERI, ESTACIÓN PESQUEIRA, EL TRONCONAL, ESTACIÓN ZAMORA,, SAN MIGUEL DE HORCASITAS, HERMOSILLO.
31	BAVIACORA, URES, RAYÓN, OPODEPE, GUADALUPE DE URES, LA ESTANCIA DE ACONCHI, ARIZPE, SINOQUIPE, HERMOSILLO.
32	SAHUARIPA, SUAQUI GRANDE, ONAVAS, ARIVECHI, VILLA PESQUEIRA, MAZATÁN, SAN JAVIER, TECORIPA, SAN PDERO DE LA CUEVA, BACANORA., HERMOSILLO.
33	BACADEHUACHI, MESA DE TRES RIOS, , NACORI CHICO, HERMOSILLO.
34	SANTA ANA, BENJAMÍN HILL, QUEROBABI, ESTACIÓN LLANO, EJIDO EL CLARO, SANTA RITA, TRINCHERAS, SANTA ANA VIEJO
35	CABORCA, EJIDO ORIBE DE ALBA, EJIDO RODOLFO CAMPODÓNICO, EJIDO MORELOS, EJIDO ALVARO OBREGÓN, OPLUTARCO E. CALLES, EJIDO JESÚS GARCIA, EJIDO EL DIAMANTE, EJIDO EL CHAMIZAL, EJIDO EL COYOTE, EJIDO JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, EJIDO SANTA EDWIGES, DESEMBOQUE NO 1, EJIDO LA ALMITA, EJIDO EL ÚLTIMO ESFUERZO, VICENTE GUERRERO, SAN FELIPE.
36	NOGALES.
37	CANANEA,, BACOACHI
38	EMPALME, GUAYMAS, MAYTORENA, EJIDO ANTONIO ROSALES, EJIDO SANTA MARÍA, EJIDO MI PATRIA ES PRIMERO, EJIDO URSULO GALVAN, LAMISA, CRUZ DE PIEDRA, SAN JOSE DE GUAYMAS, LA CUADRITA, EJIDO SANTA CLARA, EJIDO SAN FERNANDO, EJIDO FRANCISCO MARQUEZ, EJIDO GRACIANO SÁNCHEZ.
39	VILLA JUÁREZ, COLONIA ALLENDE, ALTOS DE JECOPACO, EJIDO TERAS, POBLADO LEY ECHEVERRÍA, EJIDO MORELOS 1, VILLA JUÁREZ, EJIDO MORELOS 2, EJIDO FRANCISCO VILLA, EJIDO BATEVITO.
40	CIUDAD OBREGÓN, YÉCORA, ROSARIO TESOPACO, TEPOCA, BATACOSA
41	BACUM, VILLA GUADALUPE, EJIDO INDEPENDENCIA, SAN IGNACIO RIO MUERTO, EJIDO EL PROGRESO, EJIDO SAN ISIDRO, EJIDO DEMOCRACIA, CAMPO NO. 16, EJIDO BATEVE, EJIDO PRIMERO DE MAYO, BAHIA DE LOBOS.
42	NAVOJOA, BACABACHI, EJIDO 5 DE JUNIO, EJIDO FCO. I. MADERO, EJIDO VENUSTIANO CARRANZA, EJIDO JUAN DE LA BARRERA, HUATABAMPO.
43	CABORCA, EJIDO LA SANGRE, EJIDO EL EJEMPLO, TUBUTAMA, ALTAR SASABE, EJIDO 16 DE SEPTIEMBRE, PITIQUITO.
44	HERMOSILLO
45	NAVOJOA, ALAMOS, SAN BERNARDO, HACIENDA VIEJA, SAN IGNACIO, TETANCHOPO.
46	LUIS B. SÁNCHEZ, EJIDO INDEPENDENCIA, GOLFO DE SANTA CLARA, EJIDO LAGUNITA, EJIDO ISLITA, EJIDO MESA RICA, EJIDO MONUMENTOS.
47	HERMOSILLO
48	NOGALES, SANTA CRUZ
49	NOGALES, CIBUTA
50	AGUA PRIETA, FRONTERAS, ESQUEDA.